



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación

**CESIÓN TEMPORAL DE USO DEL ESPACIO EXISTENTE EN EL
DEPÓSITO DE SACEDAL PARA LA INSTALACIÓN DE UN
CONJUTO DE INFRAESTRUCTURAS DE
TELECOMUNICACIONES NECESARIAS PARA LA
EXPLOTACIÓN DE REDES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS**

NÚMERO DE LA S.C:

**Dirección/
Subdirección:** Cliente, Marca y Medios
Metro de Madrid, S.A.

Área: Marca

División:

Servicio: Marketing

Aprobado por: Miguel Oliver

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la adjudicación y posterior formalización de un contrato para la cesión temporal de uso del espacio existente en el depósito de Sacedal para la instalación de un conjunto de infraestructuras de telecomunicaciones necesarias para la explotación de redes y la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas.

2 DATOS DE LA CONTRATACIÓN

▪ Objeto

Cesión temporal de uso del espacio existente en el depósito de Sacedal para la instalación de un conjunto de infraestructuras de telecomunicaciones necesarias para la explotación de redes y la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas.

▪ Departamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Marketing

▪ Precio del contrato

84.000 euros (IVA no incluido)

▪ Contratista

Totem Towerco Spain, S.L.U.

▪ Duración del contrato

Del 1 de febrero de 2024 al 31 de enero de 2029. (5 años)

Posibilidad de 2 prórrogas anuales si existe acuerdo entre ambas partes.

▪ Clasificación del contrato

Negocios sobre bienes y derechos de Metro de Madrid, S.A.

▪ Naturaleza del contrato

Explotación de bienes y derechos titularidad de Metro de Madrid, S.A. (apartado 47 del Manual Interno de Contratación)

- **Procedimiento de contratación**

Adjudicación directa (apartado 47 del Manual interno de contratación).

- **Régimen Jurídico**

Régimen jurídico de la ejecución, efectos y extinción del contrato: el derecho privado y la documentación contractual.

3 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Metro de Madrid, S.A. y Orange Espagne, S.A.U. suscribieron el contrato nº 000278-001 con fecha de inicio 31 de enero de 2020, por una duración de dos años, cuyo objeto es la cesión de uso y disfrute del espacio existente en el depósito de Sacedal, para la instalación en el mismo de un conjunto de infraestructuras de telecomunicaciones necesarias para la explotación de redes y la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas.

Con fecha 2 de noviembre de 2021 y estando vigente el contrato, el Grupo Orange procedió a realizar una reorganización interna de sus actividades relacionadas con las infraestructuras pasivas de telecomunicaciones móviles. Como consecuencia de esta reorganización se procedió a la subrogación en Totem Towerco Spain, S.L.U. - sociedad participada íntegramente por el Grupo Orange - de la posición contractual de Orange ES respecto del contrato con Metro de Madrid, S.A.

El 1 de febrero de 2022 se formalizó un nuevo contrato, con número 000427-001 con el mismo objeto con una vigencia de 2 años y sin posibilidad de prórroga. Ante la finalización de este contrato el próximo 31 de enero de 2024, Totem Towerco Spain, S.L.U. comunicó a Metro de Madrid su intención de formalizar un nuevo contrato desde el 1 de febrero de 2024 con una duración de 5 años, con posibilidad de dos prórrogas anuales para la cesión del citado espacio en el Depósito de Sacedal.

Debido a que Metro de Madrid no necesita para uso directo dicho espacio, está interesada en formalizar dicho contrato ya que supone la obtención de ingresos para la compañía.

Se pretende realizar esta nueva contratación en base a lo establecido en el apartado 47 del Manual Interno de Contratación de Metro de Madrid que establece lo siguiente:

Metro podrá explotar los bienes y derechos de su titularidad siempre que su uso directo por parte de Metro no sea necesario para el desarrollo de su actividad, de acuerdo con lo previsto en este apartado.

La innecesidad del uso directo de los bienes deberá justificarse en el expediente.

La explotación podrá acordarse en virtud de cualquier negocio jurídico traslativo de las facultades de uso y disfrute de los bienes, típico o atípico, siempre que sea oneroso, esto, es, que comporte para Metro la recepción de un precio o una utilidad o contraprestación económica similar.

La explotación se acordará por medio de concurso, y excepcionalmente cabrá la adjudicación directa en los supuestos siguientes:

- i. Si las peculiaridades del bien lo justifican.*
- ii. Si existe una limitación muy significativa de la demanda que haga innecesaria la concurrencia, o sea imposible por otro motivo justificado promover la concurrencia.*
- iii. Si existe urgencia derivada de acontecimientos imprevisibles.*
- iv. Si la singularidad de la operación lo exige.*
- v. Si existen motivos relacionados con el interés del servicio de transporte público que presta Metro que lo justifiquen.*
- vi. Si un previo concurso para la explotación de los mismos bienes hubiera quedado desierto.*
- vii. Si la contraprestación a percibir por Metro es inferior a 30.000 euros*

Tal y como se ha mencionado anteriormente, la adjudicación directa de este contrato para la explotación de bienes y derechos de la titularidad de Metro de Madrid está justificada al concurrir uno de los supuestos de la instrucción 47 del Manual Interno de Contratación. Concretamente la siguiente:

- *Por la singularidad de la operación:* Se trata de un negocio jurídico amparado por la Ley 09/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.

Por todo lo expuesto anteriormente se propone la adjudicación de este contrato para la cesión temporal de uso del espacio existente en el depósito de Sacedal para la instalación de un conjunto de infraestructuras de telecomunicaciones para la explotación de redes y la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas a Totem Towerco Spain, S.L.U.

4 INFORMACION PRESUPUESTARIA

INGRESOS

AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	2029
IMPORTE	15.400€	16.800€	16.800€	16.800€	16.800€	1.400€
CECO	1105	1105	1105	1105	1105	1105
CUENTA	759010	759010	759010	759010	759010	759010

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.